



Expediente: 622/14

Carátula: CREDINTER COOPERATIVA DE CREDITO,CONSUMO,VIVIENDA,TURISMO Y SERVICIOS ASISTENCIALES LTDA. C/ CASARES JOSE EVARISTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES IV

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 27/06/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CASARES, JOSE EVARISTO-DEMANDADO

20165854781 - MANCINO, GUSTAVO EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

20165854781 - CREDINTER COOPERATIVA DE CREDITO, CONSUMO, VIVIENDA, TURISMO, Y SERVICIOS ASISTENCIALES LTDA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

ACTUACIONES N°: 622/14



H104047923683

JUICIO: CREDINTER COOPERATIVA DE CREDITO,CONSUMO,VIVIENDA,TURISMO Y SERVICIOS ASISTENCIALES LTDA. c/ CASARES JOSE EVARISTO s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE N° 622/14.-

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: MANCINO, GUSTAVO EDUARDO - 24/06/2024 16:33.

San Miguel de Tucumán, 26 de junio de 2024. 1) Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado y constancias de autos, líbrese oficio al BANCO MACRO SA (Suc. Tribunales) a fin de que **proceda a transferir de la cuenta judicial n° 562200002363585**, perteneciente a los autos del rubro y que se encuentra a la orden de este Juzgado: **a) La suma de \$7071.47 (\$7686.38 descontando \$614.91 correspondiente al 8% de aportes previsionales a cargo del citado letrado/a)** en concepto de honorarios del/a letrado/a MANCINO GUSTAVO EDUARDO (CUIT 20165854781) M.P. 9379, **a la cuenta del Banco FRANCES N°155-036714/2, CBU 0170155140000003671427.**Téngase por acreditada la condición de monotributista conforme constancia que se adjunta. **b) La suma de \$1383.54 a la cuenta n° 3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312** de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, CUIT N° 33-53964515-9, dejando constancia que el monto transferido corresponde al 18% del aporte ley 6059 (art. 26 inc. J y K), distribuidos de la siguiente manera: 10% la suma de \$768.63 y 8% la suma de \$614.91. 2) Asimismo, ofíciase a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán a fin de que tome conocimiento con lo aquí dispuesto.- MIG --- FDO. DR. ARIEL FABIAN ANTONIO - JUEZ .--

Actuación firmada en fecha 26/06/2024

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.